



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 1648 .-/

MAT.: ORDENA DEVOLUCIÓN DE FONDOS
A LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.

LAJA, Marzo 14 de 2017.-

VISTOS:

1. Mail enviado por Javiera Inostroza Codoceo profesional de la División de Acceso y Equidad Energética, donde informa aprobación de las rendiciones e informe final del proyecto y solicita la reintegro de los recursos no ejecutados, de fecha 14.03.2017.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.063 que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 03.03.2016.
3. Decreto Exento N° 134 de la Subsecretaría de Energía que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 25.02.2016.
4. Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Municipalidad, de fecha 26.01.2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 106 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 07.01.2016.
6. Decreto Exento N° 736 de la Subsecretaría de Energía que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 24.12.2015.
7. Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y Municipalidad de Laja, de fecha 21.12.2015.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ORDENASE al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a la devolución de \$2.970.707 a Nombre de la Subsecretaría de Energía, correspondiente al saldo del proyecto denominado "Generación de capacidades locales, tanto teóricas y prácticas, sobre energías renovables no convencionales; y, por la otra, posibilitar la construcción de paneles solares y su utilización en sistemas de bombeo fotovoltaico en la comunidad de Quelén Quelén y Rucahue, comuna de Laja", considerando que el proyecto fue ejecutado completamente.

2.- EMÍTASE depósito a la cuenta corriente N° 634 837 96 del Banco Santander a Nombre de la Subsecretaría de Energía RUT: 61.979.830-9.

3.- REMÍTASE copia del depósito al Departamento de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Tesorería
- SECPLAN
- SS.MM
- DIDECO



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE